



MARÍA ARMAS HERRÁEZ
NOTARIO
Paseo de Gracia núm.61, Principal 1º
08007 BARCELONA
Telf. 93 215 02 16 Fax 93 487 35 89

ES COPIA SIMPLE

NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. -----

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **MARÍA ARMAS HERRÁEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, constituida en el Hotel Barceló Sants - Plaça dels Països Catalans, s/n, de Barcelona -----

COMPARECE: -----

DON MANEL MADURELL PIÑOL, mayor de edad, soltero, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, calle Escolles Pies, número 102, provisto del D.N.I./N.I.F. número **48.093.319-C**. -----

INTERVIENE en nombre y representación en su calidad de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "**MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**", domiciliada en Barcelona, calle Londres, numero 29, con C.I.F. número **G08171332**. Constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de

Barcelona, Mutua de Propietarios a Prima Fija, constando inscrita con la clase M-199 de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, y cambiada su denominación por la que actualmente ostenta, así como ampliado su objeto social en escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, Don Pedro Contreras Ranera, el día 19 de octubre de 1992, con el número 2.935 de su protocolo, subsanada por otra también autorizada por el indicado Notario Sr. Contreras, el día 16 de febrero de 1993, bajo el número 442 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.323, folio 47, hoja número B-4816, inscripción 13ª.-----

Adaptados sus Estatutos a la Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Andrés Sexto Carballeiro, el día 28 de junio de 1999. Modificados sus estatutos sociales mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes, en fecha 7 de septiembre de 2022, número 1.587 de su protocolo.-----

Manifiesta el compareciente que el objeto social es el siguiente: **"ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL.**



La Mutua tiene por objeto el resarcimiento mutuo y recíproco entre sus Mutualistas de las prestaciones que se tengan que satisfacer como consecuencia de los contratos de seguro establecidos en el modo y forma que se especifica en estos Estatutos y en las Condiciones Generales, Especiales y Particulares de las Pólizas suscritas. Podrá asimismo ejercer su actividad mediante participación en sociedades con igual o similar objeto. Desarrolla su actividad en las operaciones de seguros y reaseguros, en los ramos autorizados por el órgano competente y que en la actualidad son: Accidentes, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica, Incendios y elementos naturales, Pérdidas Pecuniarias diversas y otros daños a los bienes, enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria y la dependencia), asistencia, decesos o cualesquiera otros que en el futuro puedan autorizarse. Podrá celebrar contratos de colaboración con otras entidades de seguros para la distribución de sus pólizas y asimismo con no

aseguradoras para la distribución de bienes o servicios de éstas, así como cualquier otra actividad debidamente autorizada relacionada directamente con el objeto social. Asimismo, podrá, en el marco de la Política de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración, invertir su patrimonio libre, entendido como aquel que resta una vez cubiertas las provisiones técnicas, en otro tipo de inversiones incluidas la participación en empresas cuyo objeto sea ajeno a la actividad aseguradora." -----

CNAE de su actividad principal **6512 ("Seguros distintos de los seguros de vida")** -----

El compareciente fue designado por plazo indefinido Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 25 de abril de 2023, mediante escritura autorizada por la Notaria de Barcelona Doña María Armas Herráez, en fecha 18 de mayo de 2023, número 615 de su protocolo, causante de la inscripción 91ª en la citada hoja social.-----

Asegura la plena vigencia del cargo por el que interviene, así como que no ha variado la capacidad



jurídica de su representada ni las circunstancias de la misma en relación a las consignadas en la presente. -----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.2 b y c de la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta y hace constar expresamente el compareciente que no procede realizar la identificación del titular real al ser su representada una entidad financiera (entidad aseguradora). -----

Yo Notario hago constar que he efectuado la comprobación sobre la titularidad real de la Sociedad a través de SIGNO, que no coincide, reiterando el compareciente que la correcta es la manifestada anteriormente. -----

He consultado la Lista de CIFs Revocados a través de SIGNO, cuyo resultado incorporo. -----

Identifico al señor compareciente por mediación del documento exhibido, quien manifiesta tener y tiene, a mi juicio, capacidad bastante para el otorgamiento de la presente escritura y, con tal

objeto,-----

----- **DICE y OTORGA:**-----

Que cumplimentando y elevando a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, celebrado el día 22 de abril de 2025, según resulta de la certificación que me entrega y dejo protocolizada, librada por Don Iñigo Montesino-Espartero Velasco, en su calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Sr. Vice-Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Batlle de Balle Fornells, cuyas firmas legítimo la primera por coincidir con la que consta en mi protocolo, y la segunda por coincidir con la que consta en su documento nacional de identidad, otorga la presente escritura, en los términos siguientes:-----

----- **REQUERIMIENTO:**-----

Me requiere a mi Notario para que asista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas convocada por el Consejo de Administración de la Mutua para celebrarse el día 19 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en el Hotel Barceló Sants - Plaça dels Països Catalans, s/n, de Barcelona, en primera convocatoria, y el mismo día



a las 12:00 horas en segunda convocatoria, y, en dicho lugar, levante acta de la reunión a todos los efectos legales procedentes.-----

Y, a tal efecto, me presenta el anuncio de convocatoria publicado en la página web de la Sociedad "www.mutuadepropietarios.es", el día 23 de abril de 2025, cuya fotocopia dejo incorporada a esta matriz formando parte integrante de la misma.-

El compareciente hace constar expresamente que el anuncio de convocatoria fue publicado en la página web de la Sociedad, el día 23 de abril de 2025, según la documentación que ha quedado unida a la presente, y que el anuncio ha estado desde aquella fecha, hasta el día de hoy, colgado en dicha web de forma ininterrumpida y sin alteración de su contenido y que estuvo a disposición de los Sres. Mutualistas desde esa fecha.-----

Compruebo que se cumple el plazo legal de quince días establecido en la legislación vigente y, especialmente en el artículo 17 de los estatutos sociales y en el artículo 8 del Reglamento de las

Asambleas Generales, desde la publicación del anuncio en la web y la fecha de celebración de la Asamblea.-----

Haciendo constar, yo la suscrita Notaria, que una vez examinado tal anuncio, considero que la Junta ha sido convocada con los requisitos legales y, por tanto, acepto el requerimiento y practicaré la diligencia interesada.-----

Así lo dice y otorga.-----

Quedan hechas las advertencias legales pertinentes.-----

Protección de datos.-----

La parte compareciente queda informada de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal,



encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El Notario realizará las cesiones de dichos

datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en paseo de Gracia, número 61/principal-1ª de Barcelona-08007. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que



respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Leo la presente a la parte compareciente a su elección, se ratifica en su contenido y firma.----

De todo lo cual expresado, de identificar a la parte compareciente por mediación de los documentos respectivamente exhibidos, de que ha prestado libremente su consentimiento, que hace constar que ha quedado debidamente informada del contenido de este instrumento y de que el otorgamiento de la presente se adecua a la legalidad y a la voluntad

debidamente informada de la parte otorgante, de todo lo consignado, y de quedar extendida en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco anteriores correlativos, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo el suscrito Notario autorizante de este instrumento público, **doy fe.** =

Sigue la firma del compareciente = Signado = **MARÍA ARMAS HERRÁEZ** = Rubricado = Sello de la Notaría.-----

DILIGENCIA DEL ACTA NÚMERO 656 RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.-----

Yo notario hago constar que a las once horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, en el Hotel Barceló Sants - Plaça dels Països Catalans, s/n, de Barcelona, está prevista la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la mencionada entidad objeto de la presente acta.-----

De dicha Asamblea General, conforme a lo



dispuesto en los artículos 101 y siguientes y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, LEVANTO ACTA en los términos que a continuación consignaré y que, a mi juicio, reflejan la realidad de lo ocurrido en ella:-----

PRIMERA CONVOCATORIA. - FALTA DE QUORUM. -----

Siendo las once horas del día señalado, han procedido al recuento de los asistentes, faltando el quorum necesario de la mitad más uno de mutualistas con derecho a voto para su celebración, por lo que se pospone la celebración de la Asamblea a la segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en el anuncio de convocatoria. Todo ello, tal y como resulta del artículo 21 de los Estatutos de la entidad. -----

SEGUNDA CONVOCATORIA. - CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA. -----

1.- HORA, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN (art.

97, 1º RRM) :-----

A las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, en el referido Hotel Barceló Sants - Plaça dels Països Catalans, s/n, de Barcelona se inicia la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria. Tanto la hora, como la fecha y el lugar son coincidentes con los que se indican en el anuncio de convocatoria.--

2.- FECHA, MODO Y TEXTO ÍNTEGRO DE LA CONVOCATORIA (art. 97, 2º y 3º RRM) :-----

La Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración de la entidad, en virtud de acuerdo adoptado el día veintidós de abril de dos mil veinticinco, mediante anuncio publicado con antelación suficiente en la página web de la entidad desde el día veintitrés de abril de dos mil veinticinco; siendo el texto de dicha convocatoria el consignado literalmente en dicho anuncio incorporado a la presente, el cual se da aquí por reproducido en su integridad para evitar innecesarias repeticiones.-----

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL (art. 102, 1º RRM) de cuya identidad y



cargos yo, la Notario, me he asegurado: -----

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, actúa como Presidente de la Asamblea, DON ANTONIO DE PADUA BATLLE DE BALLE FORNELLS y como Secretario DON IÑIGO MONTESINO-ESPARTERO VELASCO, por ostentar el Sr. BATLLE el cargo de Vice-Presidente, con motivo de la defunción del hasta entonces Presidente del Consejo de Administración, DON JORDI XIOL QUINGLES, y el Sr. MONTESINO-ESPARTERO el de Secretario no Consejero en el Consejo de Administración de la entidad.-----

Se hace constar a los efectos oportunos, que en la Mesa junto conmigo, la Notario, además del Vice-Presidente Don Antonio de Padua Batlle de Balle Fornells, y del Secretario no Consejero Don Iñigo Montesino-Espartero Velasco, se hallan presentes el Vice-Secretario no Consejero Don Manel Madurell Piñol, y el Director General de la entidad Don Christopher Bunzl Csonka;-----

4.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y QUÓRUM DE ASISTENCIA (art. 97, 4° RRM):-----

Asisten a la Asamblea un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (489) MUTUALISTAS, de los que ciento tres (103) lo hacen personalmente, y trescientos ochenta y seis (386) representados; lo que constituye un 0,31% de la totalidad de mutualistas que tenía la entidad el día de la publicación del anuncio de la convocatoria.-----

Tratándose de la segunda convocatoria, se cumplen los requisitos de quorum exigidos por la Ley y los Estatutos.-----

5.- APERTURA DE LA ASAMBLEA. -----

Abre la Asamblea el Presidente, D. Antonio de Padua Batlle de Balle Fornells, con unas palabras de bienvenida a los señores mutualistas, a las que se sigue la presentación de la infrascrita notario, cuya presencia para levantar acta de la Asamblea ha sido requerida por el Consejo de Administración.---

Con la conformidad unánime de los asistentes no se da lectura nominal a la lista de señores mutualistas a la Asamblea, dándose lectura por parte del Sr. Presidente, a la cifra total de mutualistas presentes y representados.-----



6.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. (Art. 102, 2º y 3º R.R.M. -----

Tras la lectura del resumen total de mutualistas asistentes por parte del Presidente, el propio Presidente, Don Antonio de Padua Batlle de Balle Fornells, confirma y reitera las cifras globales de mutualistas asistentes, coincidentes con las recogidas en el precedente apartado 4 y proclama válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar los puntos recogidos en el orden del día de la misma.-

Los mutualistas asistentes, a los que he hecho la pertinente pregunta al efecto e informado del alcance de mi actuación como Notario, no formulan reserva o protesta alguna a lo manifestado por el Presidente en relación al número de mutualistas concurrentes.-----

El Presidente explica la mecánica y sistema de las votaciones de la Asamblea:-----

Las votaciones se realizarán todas juntas tras

la exposición de las propuestas del Consejo de Administración que se encuentran detalladas en el Orden del Día de la Asamblea. -----

Se procederá a las votaciones de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y se preguntará en primer lugar si existen votos en contra y seguidamente si existen abstenciones. En cada caso el mutualista asistente que quiera votar en contra o abstenerse deberá levantar la mano, y manifestar su voto en contra o abstención e indicar, en su caso, el sentido del voto de sus representados para que conste en acta. -----

Se entenderá que el resto de votos de los mutualistas que no hayan manifestado su voto en contra o se hayan abstenido son votos a favor de la propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea General. -----

En cuanto a los mutualistas que deseen intervenir en la Asamblea, y en su caso, solicitar información o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día o formular cualquier sugerencia, podrán hacerlo durante el tiempo reservado a Ruegos y Preguntas que tendrá lugar antes de las votaciones.-----



A continuación, cede la palabra a D. Christopher Bunzl, Director General de Mutua de Propietarios para que exponga todo lo relacionado con el anuncio de la convocatoria.-----

El Director General, Sr. Bunzl, lee el anuncio de convocatoria de la Asamblea y orden del día, concretando donde ha sido publicado, esto es en la página web de la Entidad de forma ininterrumpida, y además colgado en el tablón de anuncios de la Sede Central de la entidad, con quince días de antelación, así como que los artículos 16 al 22 de los estatutos sociales son los que rigen la Asamblea. Añade que están disponibles en la web.--

Toma de nuevo la palabra el Presidente, Don Antonio de Padua Batlle de Balle Fornells, quien en relación al punto primero del orden del día: **"1.- Informe del Presidente de la Asamblea General Ordinaria."**, expone una visión general de la marcha y evolución de Mutua de Propietarios, así como de los resultados económicos de Grupo Mutua de

Propietarios en el 2024, y del Plan Estratégico 2024-2026.-----

Al finalizar cede la palabra nuevamente al Director General, D. Christopher Bunzl.-----

En relación al segundo punto del orden del día: **"2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales."**, el Sr. Bunzl, procede a la explicación con apoyo audiovisual de las cuentas anuales y de la evolución del negocio en el ejercicio 2024, con especial énfasis en que ha sido un muy buen ejercicio para Mutua de Propietarios y para el Grupo Mutua Propietarios.-----

Se destaca el esfuerzo en la diversificación de riesgos de MP, tanto a nivel geográfico como de tipología de ramos, manteniendo el posicionamiento en el mercado español como únicos especialistas en "la protección integral para propietarios y sus inmuebles".-----



Igualmente destacar que por primera vez en la historia de Mutua de Propietarios, se ha superado las 200.000 pólizas emitidas.-----

En cuanto a la siniestralidad, el aumento en el ratio de siniestralidad obedece, principalmente al mayor impacto de siniestros derivados de la meteorología.-----

Hace mención especial al Código de Conducta en materia de inversiones financieras temporales y su cumplimiento por la mutualidad; así como acerca de la actividad del Defensor del Cliente y el Servicio de Atención al Cliente.-----

Toma la palabra el Presidente, quien puntualiza que existe un servicio interno de valoración de las asistencias que también ha mejorado, seguidamente expone que el Consejo de Administración somete a la Asamblea General Ordinaria la aprobación de las Cuentas Anuales completas y consolidadas, de los informes de gestión del Consejo de Administración y de la

aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.----

El Presidente manifiesta que como hemos dicho anteriormente las votaciones se llevarán a cabo al finalizar la exposición de todos los puntos del Orden del Día.-----

En relación al punto tercero del Orden del día: **"3.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración."**

El Presidente, y tras la exposición de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024, invita a los mutualistas a que tengan en consideración si procede la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.-----

En relación al punto cuarto del Orden del día: **"4.- Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024."**

De este informe destaca dos cosas: en 2024 se ha despedido a gente del Grupo Mutua. Se ha bajado en horas de formación total de 21.300 horas en 2023 y se ha pasado a 12.400 horas en 2024. Asimismo, recomienda que se siga insistiendo en mejorar esto.



El Consejo de Administración somete a la Asamblea General la aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado y la Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024.-----

En relación al punto quinto del Orden del día:

"5.- Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los consejeros presentes."

El Presidente de la reunión, Sr. Antonio Batlle de Balle Fornells, interviene manifestando que el 2024 ha sido un año muy singular por la enfermedad del Presidente del Consejo de Administración, Don Jordi Xiol Quingles, al que él aprecia mucho.-----

Por fidelidad a Jordi, él lleva 34 años en el Consejo de Mutua de Propietarios, habiendo entrado cuando Jordi ya llevaba 3 o 4 años más en él.-----

La enfermedad le causó a Jordi Xiol un deterioro que le impidió asistir a la última

Asamblea y a varios consejos.-----

Con esta situación se abrió un periodo crítico para la sustitución de Don Jordi Xiol. En este periodo el Sr. Christopher Bunzl dio un paso adelante postulándose como miembro del Consejo e incluso Presidente del Grupo.-----

Se llegó a finales de noviembre y se acordó iniciar un proceso de búsqueda de un nuevo director general para sustituir a Christopher Bunzl en el cargo.-----

Él se presentó (Sr. Antonio Batlle) como contrapunto del Sr. Bunzl y le hacía mucha ilusión ser Presidente del Consejo. Expone que el Consejo ha tomado unas decisiones que él acata.-----

Hoy propone cesar en su mandato como consejero y Elena Rico ha enviado también una carta con su decisión de no seguir en el Consejo de Mutua.-----

Insiste en que ha querido acatar los criterios que ha expuesto la Dirección General.-----

Por tanto, hoy él cesa en su mandato como consejero tras 34 años. Se produce hoy también una renovación (Belén Linares), y dos nombramientos.---

Interviene Don Christopher Bunzl para leer el curriculum vitae de Belén Linares.-----



Asimismo, el Presidente, Sr. Antonio Batlle, lee los curriculum vitae de Don Julian López Zaballo, y de Don Christopher Bunzl.-----

El Consejo de Administración propuso por amplia mayoría que Don Christopher Bunzl pase a ser consejero y deje su puesto de Director General.---

El Presidente hace una reflexión a la Asamblea y al propio Consejo. El quería para la Mutua un periodo de enfriamiento que existe en otros países como Suiza o Francia en las direcciones de grandes empresas.-----

De cara al futuro cree que para que un consejero pase a ser Presidente de la Mutua debería pasar unos dos años primero como consejero, él deja constancia de esta sugerencia que hace como veterano que sale y aprovechando que hoy será su última intervención.-----

Dicho esto y como ya se ha avanzado, en esta anualidad corresponde el cese, por haber finalizado el plazo estatutario de cuatro años, de la

Consejera Doña Belén Linares.-----

El Consejo de Administración propone a esta Asamblea General de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija la renovación en su cargo de Consejero del Consejo de Administración de Doña Belén Linares.-----

Además el Consejo de Administración propone a la Asamblea General Ordinaria el nombramiento como Consejero de Don Christopher Bunzl y Don Julián López Zaballos.-----

En relación al punto sexto del Orden del Día:-

"6.- Aprobación, si procede de la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2025.".-----

El Consejo de Administración propone para el ejercicio 2025 un importe máximo del conjunto de las retribuciones para los miembros del Consejo de Administración de 592.000,00.- Euros, que supone un incremento del 2,8% respecto al último incremento en 2023.-----

En relación al punto séptimo del Orden del Día:-----

"7.- Aprobación, si procede, de la reelección



de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2025 y aceptación, en su caso, de los auditores.”

En este punto del Orden del Día corresponde aprobar si procede la reelección de los auditores de cuentas de Mutua de Propietarios y del Grupo Consolidado para el ejercicio 2025.-----

El Consejo de Administración propone a la Asamblea General Ordinaria la elección de la firma de auditores PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Paseo de la Castellana 259, 28046 de Madrid, con N.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.267, libro 8.054, Hoja número 87.250-1, Folio 75, Sección 3ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, para auditar las cuentas de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2025.-----

Desde la publicación del anuncio de la

convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ha estado expuesto en la web el currículum de Begoña Garea Cazorla actualmente Socia de Auditoría de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. así como un breve resumen de la trayectoria de dicha compañía.-----

- PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L es una firma de auditores, con un amplio abanico de soluciones y un equipo multidisciplinar de auditoría de 2.000 profesionales en España, los cuales se rigen por los máximos estándares de independencia, transparencia y calidad.-----

- Por su parte D^a Begoña Garea Cazorla dispone de más de 17 años de experiencia en auditoría y asesoramiento en clientes del sector asegurador nacional e internacional, está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y es miembro del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.-----

En relación al punto octavo del Orden del Día:

"8.- Ratificación, si procede, del nombramiento de D.A. Defensor como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios."-----

En este punto del Orden del Día corresponde



aprobar si procede la ratificación del nombramiento del Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios para el periodo de dos años.-----

El Consejo de Administración propone a la Asamblea General la ratificación del nombramiento de D.A. Defensor, S.L. como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija desde el 18 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2027.-----

En relación al punto noveno del Orden del Día:

"9.- Delegación de facultades."-----

Llegados a este punto del Orden del Día el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios propone a la Asamblea General Ordinaria facultar a las personas que ostenten en cada momento el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios y Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios para suscribir cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la plena efectividad de los

acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso, para su definitiva inscripción registral.-----

En cuanto al punto décimo del Orden del día:

"10.- Ruegos y preguntas."-----

El Presidente explica la mecánica de realización de las mismas.-----

En cuanto al punto Undécimo del Orden del día:

A continuación se informa de que el Consejo de Administración ha decidido, en su reunión del pasado 22 de abril, conceder a título póstumo, la Medalla de Oro de Grupo Mutua Propietarios a Don Jordi Xiol Quingles, fallecido el pasado 23 de febrero de 2025, por su labor como Presidente de la compañía entre los años 1998 y 2025.-----

El Sr. Antonio Batlle comenta que esta medalla sólo se ha otorgado al Presidente Cros, que él sepa.-----

Enseña la nueva forma de la "Medalla" de Mutua, y manifiesta que el acto de entrega se hará más en privado con la familia.-----

Sobre este punto no cabe votación alguna por ser una decisión adoptada por el Consejo de



Administración en ejercicio de una potestad propia del mismo.-----

Seguidamente, se procede por la Presidencia a presentar las propuestas de acuerdo correspondientes, tras cuya respectiva lectura se procederá a su votación.-----

Con carácter previo se vuelve a explicar por la presidencia la mecánica de votación y se procede a un nuevo recuento, no incorporándose a la reunión ningún nuevo asistente por lo que el resultado es de 489 mutualistas (103 presentes y 386 representados) que representan el 0,31% de la totalidad de mutualistas que tenía la entidad el día de la publicación del anuncio de la convocatoria.-----

Y sin más dilación se procede a la votación:-

PROPUESTAS DE ACUERDOS Y VOTACIÓN. -----

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto

propios como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.-----

PROPUESTA DE ACUERDO:-----

“El Presidente de la Asamblea somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.”-----

Votación.-----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueban por mayoría de 480 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones, las Cuentas Anuales completas y consolidadas del Grupo Mutua de Propietarios, los informes de gestión del Consejo de Administración, la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024



propuesta y, el Código de Conducta en Inversiones
Financieras Temporales. -----

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, si
procede, de la gestión del Consejo de
Administración. -----

PROPUESTA DE ACUERDO: -----

“El Presidente somete a la consideración y
aprobación de la Asamblea General la gestión del
Consejo de Administración.”

Votación. -----

Resultado de la votación y lectura del
acuerdo: -----

Se aprueba por mayoría de 480 votos a favor, 0
voto en contra y 9 abstenciones, la gestión del
Consejo de Administración. -----

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, en su
caso, del Estado de Información no Financiera
Consolidado y la Información sobre Sostenibilidad.

PROPUESTA DE ACUERDO: -----

“El Presidente somete a la consideración y

aprobación de la Asamblea General el Estado de Información no Financiera Consolidado y la Información sobre Sostenibilidad.”-----

Votación. -----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 480 votos a favor, 0 voto en contra y 9 abstenciones, el Estado de Información no Financiera Consolidado y la Información sobre Sostenibilidad.-----

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA - Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los consejeros presentes.-----

“El Presidente somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General la renovación en el cargo de Consejero de D^a Belén Linares Corell.”-

- Votación renovación de D^a Belén Linares Corell en su cargo de Consejera del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-----

-Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

- Se aprueba por mayoría de 479 votos a favor,



0 votos en contra y 10 abstenciones (entre las que consta la abstención de la consejera reelegida), la renovación de D^a Belén Linares Corell en su cargo de Consejera del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-

"El Presidente somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General el nombramiento en el cargo de Consejero de D. Christopher Bunzl"--

- Votación nombramiento de D. Christopher Bunzl en su cargo de Consejero del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 479 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones (entre las que consta la abstención del consejero nombrado), el nombramiento de D. Christopher Bunzl como Consejero

del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-----

"El Presidente somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General el nombramiento en el cargo de Consejero de D. Julián López Zaballo"-----

- Votación nombramiento de D. Julián López Zaballo en su cargo de Consejero del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-----

- Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 479 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones (entre las que consta la abstención del consejero nombrado), el nombramiento de D. Julián López Zaballo como Consejero del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija.-----

Los nombrados, D^a Belén Linares Corell, D. Christopher Bunzl y D. Julián López Zaballo presentes en el acto aceptan los cargos y declaran no hallarse incursos en ninguna de las incompatibilidades previstas en la legislación



vigente.-----

Por su parte, D. Antonio Batlle de Balle Fornells, manifiesta que en este momento acaba su mandato tanto de Vicepresidente del Consejo de Administración, como de Consejero de la Mutua, cesando en el día de hoy de los referidos cargos.-

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, si procede, de la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones para el ejercicio 2025.-----

PROPUESTA DE ACUERDO:-----

“El Presidente somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones, correspondiente al ejercicio 2025 en la suma de 592.000,00.- €.”-----

Votación.-----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 476 votos a favor, 5 votos en contra y 8 abstenciones, la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones, correspondiente al ejercicio 2025 en la suma de 592.000.- €.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, si procede, de la reelección de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2025 y aceptación, en su caso, de los auditores.

PROPUESTA DE ACUERDO:

“El Consejo de Administración propone a la Asamblea General Ordinaria la reelección de la firma de auditores PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Paseo de la Castellana 259, 28046 de Madrid, con N.I.F. B-79031290 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.267, libro 8.054, Hoja número 87.250-1, Folio 75, Sección 3ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, para auditar las cuentas de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2025.



Votación. -----

Resultado de la votación y lectura del
acuerdo: -----

Se aprueba por mayoría de 481 votos a favor, 0
votos en contra y 8 abstenciones, la reelección de
la firma de auditores PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L., domiciliada en Paseo de la
Castellana 259, 28046 de Madrid, con N.I.F. B-
79031290 inscrita en el Registro Mercantil de
Madrid, al Tomo 9.267, libro 8.054, Hoja número
87.250-1, Folio 75, Sección 3ª, y en el Registro
Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el
número S0242, para auditar las cuentas de Mutua de
Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de
su Grupo Consolidado para el ejercicio 2025. -----

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA - Ratificación, si
procede, del nombramiento de D.A. Defensor como
Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios. -----

PROPUESTA DE ACUERDO: -----

“El Consejo de Administración propone a la

Asamblea General la ratificación del nombramiento de D.A. Defensor, S.L. como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija desde el 18 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2027.”-----

Votación.-----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 481 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones, la ratificación del nombramiento de D.A. Defensor S.L. como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija desde el 18 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2027.-----

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación de facultades.-----

PROPUESTA DE ACUERDO:-----

“El Presidente de la Asamblea somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General facultar a las personas que ostenten en cada momento el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios y Secretario del Consejo de Administración de Mutua



de Propietarios para que indistintamente comparezcan ante Notario y otorguen los correspondientes documentos, tanto públicos como privados necesarios, incluso los de subsanación, hasta la definitiva inscripción registral de los precedentes acuerdos, quedando facultado para ello tan ampliamente como sea menester."-----

Votación.-----

Resultado de la votación y lectura del acuerdo:-----

Se aprueba por mayoría de 481 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones facultar a las personas que ostenten en cada momento el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios y Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios para que indistintamente comparezcan ante Notario y otorguen los correspondientes documentos, tanto públicos como privados necesarios, incluso los de subsanación, hasta la definitiva inscripción

registral de los precedentes acuerdos, quedando facultado para ello tan ampliamente como sea menester.-----

Finalizadas las votaciones proceden a preguntarme a mí la Notaria si certifico que los resultados de las votaciones que se acaban de comunicar son los correctos, a lo que respondo afirmativamente, y se advierte que debido a mi asistencia a la Asamblea, el acta autorizada por mi tendrá la consideración de Acta de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil y como se transcribirá en el Libro de Actas de la Entidad, no siendo precisa la aprobación del Acta por los asistentes.

Tras ello el Sr. Presidente declara CLAUSURADA LA ASAMBLEA cuando son las doce horas treinta minutos del día de la celebración al principio indicado.

Del contenido de esta diligencia que redacto en mi despacho con referencia a las notas tomadas sobre el lugar extendida en el mismo último folio del requerimiento inicial y en el presente folio de papel timbrado del Estado, exclusivo para



documentos notariales y los catorce anteriores correlativos doy fe.-----

Signado=MARÍA ARMAS HERRÁEZ= Sello de la Notaría= Rubricado.- -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 656/25

Yo, MARÍA ARMAS HERRÁEZ, Notario del Ilustre Colegio de CATALUÑA, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 656/25

Yo, MARÍA ARMAS HERRÁEZ, Notario del Ilustre Colegio de CATALUÑA, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el

hash 12A1AED8C184D723E035D274BAE911BB
correspondiente a la matriz y el hash
C7B1210827EF625AEDE58421EBD19D78 correspondiente a
los unidos, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE.-----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



INFORMACIÓN VISITA
Día 19/05/2025, a las 11:04 horas

DATOS GENERALES



Número documento: G08171332

Razón social: MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

DATOS COTEJADOS



Congelación de fondos: No existe coincidencia encontrada en la lista de congelación de fondos.

Titularidad real: Coincidencia encontrada en la lista de titular real.

NIF revocado: No existe coincidencia encontrada en la lista de NIF revocado.

Registro Concursal: No existe coincidencia en la lista de Registro Concursal.

D. Iñigo Montesino-Espartero Velasco, Secretario no consejero del Consejo de Administración de MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, con domicilio en Barcelona, Londres nº 29, clave de Identidad en la Dirección General de Seguros, M-199 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 47 y 53 del Tomo 20323, Hoja número B-4816, Inscripciones 13ª y 14ª:

CERTIFICA:

Que se celebró reunión del Consejo de Administración a las 17:00h del día 22 de abril de 2025, y la misma fue convocada en los términos establecidos en el artículo 26 de los estatutos de Mutua de Propietarios, esto es, con cinco días de antelación por medios electrónicos y telemáticos, acompañando el Orden del Día de la reunión y recibiendo la convocatoria de la reunión con acuse de recibo.

Que en dicha reunión, presidida por Don Antonio Batlle de Balle Fornells, como Vice-Presidente por vacante de Presidente, y en la que actuó como Vice-Secretario no Consejero D. Manel Madurell Piñol, estuvieron presentes los señores consejeros D. Lluís Bou Salazar, Dña. Mercè Tell García, Dña. Elena Rico Vilar, D. Enrique Vendrell Santiveri, Dña. Belén Linares Corell y D. Antonio Balcells Caze y se adoptó por unanimidad de todos los presentes el siguiente acuerdo que transcrito a su tenor literal y en su parte necesaria dice lo siguiente:

"El Consejo acuerda por unanimidad la publicación del anuncio de convocatoria en la página web de Mutua de Propietarios con una antelación mínima de 15 días a la celebración de la misma.

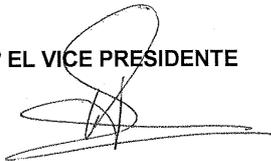
El Consejo requerirá a un Notario para que acuda a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y levante el acta correspondiente."

"Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta que, una vez leída es hallada conforme, aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por el Secretario no Consejero con el Visto Bueno del Presidente."

La Asamblea General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, ha sido previamente convocada mediante la publicación en la página web corporativa (www.mutuadepropietarios.es) del correspondiente anuncio de convocatoria el 28 de abril de 2025.

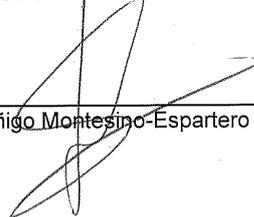
Lo que certifico a los efectos oportunos, en Barcelona a 2 de mayo de 2025.

Vº Bº EL VICE PRESIDENTE



D. Antonio Batlle de Balle Fornells

SECRETARIO NO CONSEJERO



D. Iñigo Montesino-Espartero Velasco



MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija, (en adelante "**Mutua de Propietarios**" o la "**Sociedad**"), por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 22 de abril de 2025, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Asamblea General Ordinaria en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 19 de mayo de 2025. Hora: En primera convocatoria a las 11:00 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Asamblea por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Hotel Barceló Sants – Pl. dels Països Catalans s/n de Barcelona.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Informe del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.
- 3.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.- Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024.
- 5.- Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los Consejeros presentes.
- 6.- Aprobación, si procede, de la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2025.
- 7.- Aprobación, si procede, de la reelección de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2025 y aceptación, en su caso, de los auditores.
- 8.- Ratificación, si procede, del nombramiento de D.A. Defensor como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios desde el 18 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2027.
- 9.- Delegación de facultades.
- 10.- Ruegos y preguntas.
- 11.- Concesión, a título póstumo, de la Medalla de Oro de Grupo Mutua Propietarios a D. Jordi Xiol Quingles (1948-2025).

Información de las Asambleas Generales

ASISTENCIA Y VOTO

De conformidad con lo previsto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, tiene derecho de asistencia a esta Asamblea toda persona que tenga la condición de Mutualista y se encuentre al corriente en el pago de sus primas. Los Mutualistas podrán asistir a la Asamblea General ya sea en representación propia o representados.

Para la obtención de la Tarjeta de Asistencia a la Asamblea, el Mutualista deberá presentar, hasta cinco días hábiles antes del señalado para la celebración de la Asamblea y mediante e-mail dirigido a la Oficina del Mutualista



infoalmutualista@mutuadepropietarios.es, la documentación que se establece en el art. 10. Apartado 8 del Reglamento para las Asambleas Generales que se encuentra en la web corporativa www.mutuadepropietarios.es, en el apartado Grupo Mutua Propietarios / Documentación / Reglamento de las Asambleas Generales.

La Delegación de voto deberá conferirse a favor de otro Mutualista, por escrito y con carácter especial para cada Asamblea y expresando el sentido del voto para cada punto del Orden del Día. El Mutualista deberá utilizar el documento de Delegación de Voto que a tal efecto ha elaborado Mutua de Propietarios y que se encuentra disponible en la web corporativa. Para que la Delegación de Voto sea válida deberá ir acompañada de la Documentación que se establece en el art. 11. Apartado 8) del Reglamento General para las Asambleas Generales. Las Delegaciones de voto deberán presentarse en la dirección electrónica de la Oficina del Mutualista infoalmutualista@mutuadepropietarios.es con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, como establece el art. 11 f) de los Estatutos Sociales. La Delegación de Voto será revocable siempre que se presente su revocación por escrito en los cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea. La asistencia personal del mutualista representado a la Asamblea General tendrá valor de revocación de la Delegación de voto otorgada.

Las Tarjetas de Asistencia a la Asamblea General deberán ser retiradas en la sede social de Mutua de Propietarios hasta cinco días hábiles antes del señalado para la celebración de la Asamblea, de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal que facilite para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados por Mutua de Propietarios, la cual tiene su domicilio en calle Londres 29, 08029 de Barcelona. Para la correcta gestión y el cumplimiento de sus obligaciones, Mutua de Propietarios tiene designado un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrá acudir para poder tratar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, a través del presente mail de contacto: lopd@mutuadepropietarios.es.

Sus datos serán tratados para el desarrollo, cumplimiento y control de su asistencia y su relación como Mutualista, y no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo a aquellos que tengan reconocido por Ley algún derecho de información. El tratamiento se mantendrá durante el tiempo que usted mantenga su relación como Mutualista respecto a Mutua de Propietarios. En todo momento, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento, a la portabilidad de sus datos, a limitar el tratamiento, a través del email lopd@mutuadepropietarios.es, así como a poder llevar a cabo cualquier reclamación relativa al tratamiento de sus datos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que en la Tarjeta de Asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua de Propietarios, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria, los Mutualistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita tanto en el domicilio social de Mutua de Propietarios como en la web corporativa de la Sociedad (www.mutuadepropietarios.es), en el menú Grupo Mutua Propietarios / Documentación / Asamblea General 2025 la documentación de la Sociedad relacionada con los puntos del 2 al 9 del mencionado Orden del Día de la Asamblea General:

- Las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de Mutua de Propietarios.
- El Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2024.
- El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO A LA ASAMBLEA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Asamblea.

Barcelona, 22 de abril de 2025

Iñigo Montesino-Espartero Velasco
El Secretario no consejero del Consejo de Administración